

tria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1633, que nombra al Agrónomo Juan Pablo Duarte, Asesor de la Secretaría de Estado de Agricultura.— G. O. Nº 7979, del 9 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1633

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Agrónomo Juan Pablo Duarte queda nombrado Asesor de la Secretaría de Estado de Agricultura, con efectividad a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1634, que concede licencia al Secretario de E. de Finanzas, Sr. Virgilio Alvarez Sánchez, y encarga interinamente de dicha Secretaría de Estado al Secretario de Estado de Industria y Comercio y Banca, señor S. Salvador Ortiz.— G. O. Nº 7979, del 9 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Decretado por Dec 16 90/56 G.O. 7979-
NUMERO: 1634

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se concede licencia para trasladarse temporalmente al extranjero al señor Virgilio Alvarez Sánchez, Secretario de Estado de Finanzas. Mientras dure la ausencia del Secretario Alvarez Sánchez, el señor S. Salvador Ortiz, Secretario de Estado de Industria, Comercio y Banca, queda encargado de la Secretaría de Estado de Finanzas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1635, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte Sánchez y Mella a los señores George Chaplin y Hugo E. Heyns II.— G. O. Nº 7982, del 17 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1635

CONSIDERANDO: los altos merecimientos de los señores George Chaplin y Hugo E. Heyns II, Editor y Gerente, respectivamente, del diario "New Orleans Item";

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de mayo del 1936, modificada por la No. 3916 del 9 de septiembre del 1954;

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mé-